

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta P_24_01_22_enero_extr_	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9MXOC-43F6G-39P5Q Fecha de emisión: 1 de Febrero de 2024 a las 9:47:52 Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 31/01/2024 13:06 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 01/02/2024 09:47	ESTADO FIRMADO 01/02/2024 09:47



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA
ACTA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2024

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS

TENIENTES DE ALCALDE:
D. ALFONSO GONZÁLEZ MOZO
D^a ANA SÁNCHEZ MANZANO
D. JUAN MANUEL SÁNCHEZ CASTRO

CONCEJALES ASISTENTES:
D^a MARÍA RAMAJO RODRÍGUEZ
D. ALBERTO CENTENERO RODRÍGUEZ
D^a SANDRA GONZÁLEZ MORÁN
D. JOSÉ LUIS NICOLÁS ÁLVAREZ
D^a MARÍA ÁNGELES RETAMERO FERNÁNDEZ
D. JUAN JESÚS DE LA FUENTE SOTO
D^a MARTA SANZ GILMARTÍN
D^a MARGARITA SANTOS GÓMEZ
D. RUBÉN GONZÁLEZ MONTORO
D. ANTONIO OLMO ARRANZ
D^a JENIFER SANGRADOR MERINO
D. DAVID GONZÁLEZ GARCÍA
D. EDUARDO VELA GARCÍA
D^a ELENA MUÑIZ ROMERO
D^a ANA ROSA BARTOLOMÉ CANO
D^a MARÍA JOSÉ REY GARCÍA

CONCEJALES NO ASISTENTES:
D^a MARÍA DEL ALBA ACERO ESPESO

SECRETARIO:
D. CARLOS RODRÍGUEZ FERMOSE

INTERVENTORA:
D^a VIOLETA RUIZ GATO

En Arroyo de la Encomienda, siendo las 09:30 horas del día 22 de enero de 2024, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial; los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión expresada, para la cual han sido previamente convocados.

Presidió el acto, el Sr. Alcalde-Presidente titular D. Sarbelio Fernández Pablos y actuó como Secretario D. Carlos Rodríguez Fermoso.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria entregada a los miembros de la Corporación.

Todos los asistentes permanecieron presentes a lo largo de toda la sesión.

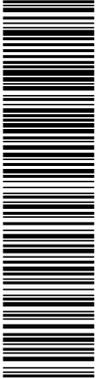
Abierta la sesión por el Sr. Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día.

P.24.01.01.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes, sobre si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1011434-9MXOC-43F6G-39P5Q-09F9787973D928D372EE117A2D28E70CB2056CD1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aybarroyo.es/portal/verificar/Documentos.do?opcion=obtener>

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta P_24_01_22_enero_extr_	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9MXOC-43F6G-39P5Q Fecha de emisión: 1 de Febrero de 2024 a las 9:47:52 Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 31/01/2024 13:06 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 01/02/2024 09:47	ESTADO FIRMADO 01/02/2024 09:47



anterior, celebrada el día 22 de diciembre de 2023, cuya copia ha sido puesta a disposición de los miembros la Corporación, desde la convocatoria de la presente, así como el video-acta de la misma, firmada electrónicamente por el Sr. Secretario y por el Sr. Alcalde-Presidente. Encontrada conforme se aprueba por unanimidad.

P.24.01.02.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL 2024.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

VISTO el Expediente Nº 2023/3199 iniciado para tramitación del Presupuesto General para el ejercicio 2024.

VISTO el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda para el ejercicio 2024, sus Bases de Ejecución, documentos que lo integran y anexos unidos al mismo.

VISTA la documentación que debe acompañar al presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 18.1 del Real Decreto 500/1990:

- a) *Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.*
- b) *Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.*
- c) *Anexo de personal de la entidad local.*
- d) *Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.*
- e) *Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.*
- f) *Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.*

CONSIDERANDO la legislación que resulta de aplicación y que se detalla a continuación:

- Los artículos 162 a 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 34 a 38 del Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollada por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Los artículos 2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la ley reguladora de las Haciendas Locales.
- El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre
- El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- El artículo 22.2.e) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta P_24_01_22_enero_extr_	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9MXOC-43F6G-39P5Q Fecha de emisión: 1 de Febrero de 2024 a las 9:47:52 Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 31/01/2024 13:06 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 01/02/2024 09:47	ESTADO FIRMADO 01/02/2024 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1011434-9MXOC-43F6G-39P5Q-09F97973D9298D372EE117A2D98E70CB2056CD1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aybarrojo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

— El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

VISTO el Informe-Propuesta emitido por el Secretario Municipal con fecha 29 de diciembre de 2023.

VISTO el Informe de Intervención Nº 881/2023, de fecha 29 de diciembre de 2023, en el que se informa de conformidad el proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda para el ejercicio 2024, con las observaciones indicadas en el Estado de ingresos, en concreto en las aplicaciones:

- 113.01 "IBI urbana"
- 391.10 "Multas por infracciones urbanísticas".
- 391.20 "Multas por infracciones de la ordenación de la circulación".
- 549.00 "Alquiler cafetería campo de golf Sotoverde".
- 599.00 "Explotación de publicidad en el mobiliario urbano".

VISTO el Informe de Intervención Nº 882/2023, de fecha 29 de diciembre de 2023, en el que se informa que el proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 se ajusta al principio de estabilidad presupuestaria, en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y normativa concordante.

VISTA la Propuesta de Acuerdo, de fecha 09-enero-2024, de la Concejal-Delegada de Hacienda y Contratación, que obra en el Expediente.

VISTO que en sesión celebrada con carácter extraordinario el 12 de enero del presente, de Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Recursos Humanos, se presentó el proyecto de Presupuesto General para 2024.

VISTO que se abre plazo para presentación de enmiendas el día 12-enero-2024, según modelos enviados desde el Área de Hacienda, finalizando dicho plazo a las 15 horas del día 17-enero-2024.

En base a lo expuesto y dictaminada por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Recursos Humanos, en sesión celebrada con carácter extraordinario el 17 de enero de 2024, se propone la adopción por el Pleno de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda que ha de regir en el ejercicio del año 2024, nivelado en ingresos y gastos, por un importe de DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (19.095.000,00€).

INGRESOS			%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	6.866.600	35,9
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.400.000	7,3
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.284.305	17,2
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.556.495	34,3
5	INGRESOS PATRIMONIALES	452.600	2,3
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		18.560.000	97,2
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	480.000	2,5
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		480.000	2,5
A=A1+A2 OPERACIONES NO FINANCIERAS		19.040.000	99,7
8	ACTIVOS FINANCIEROS	55.000	0,2

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta P_24_01_22_enero_extr_	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9MXOC-43F6G-39P5Q Fecha de emisión: 1 de Febrero de 2024 a las 9:47:52 Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 31/01/2024 13:06 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 01/02/2024 09:47
	ESTADO FIRMADO 01/02/2024 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1011434.9MXOC-43F6G-39P5Q.09F97973D928D372EE117A2D98E70CB2055CD1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aybarrojo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,0
B= OPERACIONES FINANCIERAS		55.000	0,2
A+B=TOTAL ESTADO DE INGRESOS		19.095.000	100,00
			%

GASTOS			%
1	GASTOS DE PERSONAL	7.033.115	36,83%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.326.390	48,84%
3	GASTOS FINANCIEROS	20.000	0,10%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.228.270	6,43%
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0	0,00%
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		17.607.775	92,21%
6	INVERSIONES REALES	1.420.725	7,44%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.500	0,06%
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		1.432.225	7,50%
A=A1+A2 OPERACIONES NO FINANCIERAS		19.040.000	99,71%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	55.000	0,29%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
B= OPERACIONES FINANCIERAS		55.000	0,29%
A+B=TOTAL ESTADO DE GASTOS		19.095.000	100%

SEGUNDO.- Aprobar el Anexo de Inversiones por importe de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (1.420.725,00€).

TERCERO.- Aprobar el Anexo de Personal 2024.

CUARTO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda para el ejercicio 2024.

QUINTO.- Exponer al público el Presupuesto, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados, y durante un plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

SEXTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos, si durante el período de exposición al público no se presentan reclamaciones. En caso de que se presenten reclamaciones, se actuará de la forma indicada en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

El Sr. Presidente otorga la palabra a la Sra. Concejala-Delegada de Hacienda y Contratación, D^a Ángeles Retamero Fernández, que procede a la presentación del Presupuesto.

Se da cuenta de la presentación de 12 Enmiendas por los distintos Grupos Políticos Municipales para debate y votación (6 del Grupo Vecinos por Arroyo y 6 del Grupo VOX), así como del Informe de Intervención N° 18/2024, de 19 de enero referido a las mismas. De dichas Enmiendas, el Grupo Municipal de VOX retira las N° 1, 3, 4, 5 y 6; y el de Vecinos por Arroyo, la N° 2.

A continuación, se pasan a examinar las enmiendas que son leídas por el Secretario, procediéndose posteriormente a su defensa por los Sres Portavoces de

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta P_24_01_22_enero_extr_	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9MXOC-43F6G-39P5Q Fecha de emisión: 1 de Febrero de 2024 a las 9:47:52 Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 31/01/2024 13:06 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 01/02/2024 09:47
ESTADO FIRMADO 01/02/2024 09:47	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1011434.9MXOC-43F6G-39P5Q.09F97973D928D372EE117A2D29E70CB2056CD1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aybarrojo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

los Grupos que las presentan; debate y, una vez expuestas y debatidas todas ellas, a su votación.

A.- Por el Grupo Político Municipal Vecinos por Arroyo:

A.1.-ENMIENDA Nº 1 al Presupuesto General del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda que presenta el Grupo Político Municipal Vecinos por Arroyo, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

Modificar el Presupuesto de Gastos en los siguientes extremos:

INCLUIR:

PTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
	3231 62200	INVERSION NUEVA EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	+5.000,00€

REDUCIR:

PTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
	1641 22706	TRABAJ.REAL.OTRAS EMPRESAS DE ESTUDIOS (180.000 EUROS)	-5.000,00€

Explicación de la enmienda:

Creación de una nueva aplicación 3231 62200 para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN EL PATIO DEL COLEGIO ELVIRA LINDO que permita realizar actividades extraescolares deportivas en horario nocturno o escasa iluminación en condiciones mínimas de visibilidad (iluminación similar a la instalada en las pistas del colegio Raimundo de Blas).

Conclusión Informe de Intervención:

Esta enmienda no plantea ningún problema desde el punto de vista jurídico y presupuestario. Su aprobación también llevaría consigo la modificación del Anexo de Inversiones para incluir esta nueva inversión y no afectaría a la estabilidad presupuestaria.

A.3.-ENMIENDA Nº 3 al Presupuesto General del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda que presenta el Grupo Político Municipal Vecinos por Arroyo, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

Modificar el Presupuesto de Gastos en los siguientes extremos:

AUMENTAR:

PTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
	3341 22199	OTROS SUMINISTROS (500,00€)	+5.000,00€

REDUCIR:

PTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
-----	---------------------------	----------	---------

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta P_24_01_22_enero_extr_	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9MXOC-43F6G-39P5Q Fecha de emisión: 1 de Febrero de 2024 a las 9:47:52 Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 31/01/2024 13:06 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 01/02/2024 09:47
	ESTADO FIRMADO 01/02/2024 09:47



9121 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS (25.000,00€)	-5.000,00€
------------	--	------------

Explicación de la enmienda:

Aumentar la aplicación 3341 22199 OTROS SUMINISTROS con la cantidad de 5.000,00 euros para la instalación en los puestos de estudio de la Casa de Cultura de puntos de conexión de electricidad para la conexión de aparatos electrónicos como ordenadores portátiles, tablets, elementos que se hacen actualmente indispensables para el estudio.

Se propone la reducción de la aplicación 9121 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS, dotada con la cantidad de 25.000,00€.

Conclusión Informe de Intervención:

Con respecto a la aplicación presupuestaria 3341.221.99, lo más correcto sería llevar esta actuación a la aplicación 3321.221.99, ya que el programa 3321 es el correspondiente a la Biblioteca, donde parece ser que se quieren instalar los puntos de conexión de electricidad. Esta enmienda no plantea ningún problema desde el punto de vista jurídico y presupuestario, aunque la aplicación correcta para llevar a cabo dicha actuación sería la 3321.221.99 "Otros suministros; y no afectaría a la estabilidad presupuestaria.

A.4.-ENMIENDA Nº 4 al Presupuesto General del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda que presenta el Grupo Político Municipal Vecinos por Arroyo, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

Modificar el Presupuesto de Gastos en los siguientes extremos:

AUMENTAR:

PTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
	1532 22706	TRABAJ.REAL.OTRAS EMPRESAS DE ESTUDIOS (1.000 EUROS)	+10.000,00€

REDUCIR:

PTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
	1641 22706	TRABAJ.REAL.OTRAS EMPRESAS DE ESTUDIOS (180.000 EUROS)	-10.000,00€

Explicación de la enmienda:

Aumento de la aplicación 1532 22706 TRABAJ.REAL.OTRAS EMPRESAS DE ESTUDIOS dotada en el borrador del presupuesto con la cantidad de 1.000 EUROS para la CONTRATACIÓN DE UN PLAN DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CALLES que permita definir las necesidades de inversión a medio/largo plazo para el mantenimiento de vías de acuerdo con su realidad actual.

Conclusión Informe de Intervención:

Esta enmienda no plantea ningún problema desde el punto de vista jurídico y presupuestario y no afectaría a la estabilidad presupuestaria.

A.5.- ENMIENDA Nº 5 al Presupuesto General del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda que presenta el Grupo Político Municipal Vecinos por Arroyo, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

Modificar el Presupuesto de Gastos en los siguientes extremos:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1011434-9MXOC-43F6G-39P5Q-09F97973D929D372EE117A2D298E70CB2056CD1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aybarrojo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

AUMENTAR:

PTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
	2311 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	+ 4.005,00€
	2311 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	+ 2.225,00€
	2311 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	+ 4.895,00€
	2311 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	+ 3.115,00€
	2311 13002	OTRAS REMUNERACIONES	+ 5.785,00€
	2311 16000	SEGURIDAD SOCIAL	+ 7.010,00€

REDUCIR:

PTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
	9121 11000	RETRIBUCIONES BASICAS (79.635,00€)	-7.120,00€
	9121 11001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS (133.575,00€)	-12.905,00€
	9121 16000	SEGURIDAD SOCIAL (206.340,00€)	-7.010,00€

Explicación de la enmienda:

La propuesta de enmienda busca la ampliación para la financiación económica de las plazas de funcionario vacante de SERVICIOS SOCIALES A2- Trabajador Social y laboral vacante C1-Animador Sociocomunitario dotadas solo con 1 día de crédito presupuestario en el Anexo de Personal.

Se amplía el crédito presupuestario correspondiente a las partidas de funcionario A2 Acción Social y C1 Animador Sociocumunitario por 90 días en sus conceptos de retribuciones básicas y complementarias, así como de seguridad social. Para realizar el cálculo se ha utilizado el crédito presupuestario recogido en las aplicaciones presupuestarias correspondientes de acción social multiplicándolo hasta los 90 días, el cálculo de los seguros sociales por un 35% respecto de la suma de estos nuevos costes.

Se propone la reducción de las aplicaciones presupuestarias correspondientes a las retribuciones del personal eventual puesto que hay tres plazas vacantes dotadas en el presupuesto por un importe de 180 días de modo que hay crédito presupuestario suficiente. También se reduce la partida de seguridad social de este colectivo eventual para financiar el gasto dentro del programa de Acción Social.

Conclusión Informe de Intervención:

Esta enmienda no plantea ningún problema desde el punto de vista jurídico y presupuestario y no afectaría a la estabilidad presupuestaria.

A.6.-ENMIENDA Nº 6 al Presupuesto General del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda que presenta el Grupo Político Municipal Vecinos por Arroyo, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

Modificar el Anexo de Inversiones en los siguientes extremos:

INCLUIR:

PTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
	1532.619.16	REPARACIÓN SOCAVÓN AVENIDA SALAMANCA	20.000,00€

REDUCIR:

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta P_24_01_22_enero_extr_	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9MXOC-43F6G-39P5Q Fecha de emisión: 1 de Febrero de 2024 a las 9:47:52 Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 31/01/2024 13:06 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 01/02/2024 09:47
	ESTADO FIRMADO 01/02/2024 09:47



PTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
	1532.619.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL (140.000,00€)	-20.000,00€

Explicación de la enmienda:

Creación de una nueva aplicación presupuestaria 1532.619.16 REPARACIÓN SOCAVÓN AVENIDA SALAMANCA para realizar el arreglo de un **SOCAVÓN** en av. de Salamanca núm 2 frente a la plaza de la Unión. Se disminuye la aplicación de OTRAS INVERSIONES EN REPOSICIÓN con un crédito presupuestario de 140.000 euros que se utilizará para la inversión en aglomerado de diferentes calles y vías.

Teniendo una íntima relación el arreglo del socavón con la mejora del aglomerado de vías, creemos que se puede reducir esta aplicación en cantidad suficiente para la **reparación urgente** del tramo propuesto.

Conclusión Informe de Intervención:

El tipo de gasto que se pretende realizar no es un gasto de inversión, es un gasto de mantenimiento a tramitar como gasto corriente, por tanto, la aplicación correcta para este tipo de actuaciones sería la 1532.210.00 "Infraestructuras y Bienes naturales" que en el proyecto de presupuestos para el 2024 tiene un crédito de 15.000 €. Su aprobación también llevaría consigo la modificación del Anexo de Inversiones para corregir el importe de la inversión prevista en la aplicación 1532.619.00. Esta enmienda no plantea ningún problema desde el punto de vista jurídico y presupuestario, aunque se debe modificar la aplicación presupuestaria que se pretende aumentar, siendo la aplicación 1532.210.00 la correcta; y no afectaría a la estabilidad presupuestaria.

B.- Por el Grupo Político Municipal VOX:

B.2.-ENMIENDA Nº 2 al Presupuesto General del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda que presenta el Grupo Político Municipal VOX, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

Modificar el Presupuesto de Gastos en los siguientes extremos:

AUMENTAR:

PTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
3342	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	25.000

REDUCIR:

PTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
9121	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000
3381	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000

Explicación de la enmienda:

A finales del año pasado hemos inaugurado, por fin, La Casa de la Música y el Teatro.

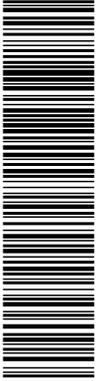
El edificio cuenta con un auditorio con capacidad para unas 600 personas.

Una evidente falta de previsión ha hecho que no se haya solicitado la inclusión de nuestra Casa de la Música entre los centros que la Junta de Castilla y León tiene en consideración en su 'circuito', a la hora de organizar actividades y eventos culturales.

No obstante lo anterior, no vemos ningún motivo para no potenciar el uso del espacio, organizando actividades más asequibles en tiempos y dificultad de organización:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1011434-9MXOC-43F6G-39P5Q-09F9787973D928D372EE117A2D28E70CB2056CD1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aybarrojo.es/portal/verificar/Documentos.do?opcion=obtener

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta P_24_01_22_enero_extr_	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9MXOC-43F6G-39P5Q Fecha de emisión: 1 de Febrero de 2024 a las 9:47:52 Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 31/01/2024 13:06 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 01/02/2024 09:47	ESTADO FIRMADO 01/02/2024 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1011434.9MXOC-43F6G-39P5Q.09F97973D929D372EE117A2D298E70CB2056CD1) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aybarrojo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

- Conferencias (p.e. sobre la Historia de España, cuestión que consideramos de especial interés, dada la drástica reducción de contenidos, en este sentido, en los temarios de los actuales planes de estudio).

- Exposiciones (p.e. Exposición "Génesis" del escultor Julio Galán, de Simancas, que ya comentamos al comienzo del mandato, que es un proyecto novedoso que tuvo gran éxito en Simancas y tiene como objetivo acercar el arte sacro contemporáneo a las personas invidente....).

La aplicación que proponemos incrementar, pertenece al programa Casa de la Música y el Teatro, y está dotada con 40.000 € según presupuesto de gastos del ejercicio 2024.

Proponemos un incremento de 25.000 €, que consideramos pueden obtenerse reduciendo los montantes que seguidamente se indican:

- Reducir la aplicación 'Publicidad y propaganda' del programa 'Órganos de Gobierno' en 20.000 €, quedando ésta dotada todavía con un montante de 59.200 € (considerando reducción propuesta en Enmienda nº1).

- Reducir la aplicación 'Publicidad y propaganda' del programa 'Fiestas populares y festejos' en 5.000 € de los 10.000 € con que se ha dotado, pues entendemos que se trata de un gasto excesivo dado que los actos del programa son ampliamente conocidos y no necesitan de tanta promoción.

Conclusión Informe de Intervención:

Esta enmienda no plantea ningún problema desde el punto de vista jurídico y presupuestario y no afectaría a la estabilidad presupuestaria.

Por la Presidencia se otorga la palabra a los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales a fin de que hagan defensa de las Enmiendas presentadas por los mismos.

Realizada dicha defensa, se concede la palabra a los miembros de la Corporación, realizando los Sres. Portavoces de los Grupos Políticos Municipales y miembros de la Corporación, las manifestaciones que constan en el video-acta de la sesión autenticada con las firmas electrónicas del Sr. Secretario y del Sr. Presidente de la Corporación que consta en el expediente de la sesión, a la cual nos remitimos y a la que se puede acceder desde la web o intranet municipal.

Por la Presidencia se manifiesta que a continuación, se va a proceder a la votación de cada una de las enmiendas presentadas al anterior Presupuesto, por los distintos Grupos Municipales:

A.1. Enmienda Nº 1 Grupo Político Municipal Vecinos por Arroyo. Sometida a votación la propuesta de la Presidencia, resulta rechazada por mayoría, con 3 votos a favor, 4 Abstenciones (de PSOE, VOX) y 13 votos en contra (de IPAE y PP).

A.3. Enmienda Nº 3 Grupo Político Municipal Vecinos por Arroyo. Sometida a votación la propuesta de la Presidencia, resulta rechazada por mayoría, con 5 votos a favor, 6 Abstenciones (de PSOE y PP) y 9 votos en contra (de IPAE).

A.4. Enmienda Nº 4 Grupo Político Municipal Vecinos por Arroyo. Sometida a votación la propuesta de la Presidencia, resulta rechazada por mayoría, con 5 votos a favor, 2 Abstenciones (de PSOE) y 13 votos en contra (de IPAE y PP).

A.5. Enmienda Nº 5 Grupo Político Municipal Vecinos por Arroyo. Sometida a votación la propuesta de la Presidencia, resulta rechazada por mayoría, con 3 votos a favor, 4 Abstenciones (de PSOE, VOX) y 13 votos en contra (de IPAE y PP).

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta P_24_01_22_enero_extr_	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9MXOC-43F6G-39P5Q Fecha de emisión: 1 de Febrero de 2024 a las 9:47:52 Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 31/01/2024 13:06 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 01/02/2024 09:47
	ESTADO FIRMADO 01/02/2024 09:47



A.6. Enmienda Nº 6 Grupo Político Municipal Vecinos por Arroyo. Sometida a votación la propuesta de la Presidencia, resulta rechazada por mayoría, con 5 votos a favor, 2 Abstenciones (de PSOE) y 13 votos en contra (de IPAE y PP).

B.2. Enmienda Nº 2 Grupo Político Municipal VOX. Sometida a votación la propuesta de la Presidencia, resulta rechazada por mayoría, con 5 votos a favor, 2 abstenciones (de PSOE) y 13 votos en contra (de IPAE y PP).

Se hace un receso de descanso entre las 11:03 h., hasta las 11:14 horas.

A continuación, el Sr. Presidente manifiesta que procede debatir y votar la aprobación del Proyecto de Presupuesto General de 2024, que es el mismo presentado inicialmente al no haberse incorporando ninguna de las enmiendas presentadas, otorgando la palabra a los miembros de la Corporación, realizando los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales y miembros de la Corporación, las manifestaciones que constan en el video-acta de la sesión autenticada con las firmas electrónicas del Sr. Secretario y del Sr. Presidente de la Corporación que consta en el expediente de la sesión, a la cual nos remitimos y a la que se puede acceder desde la web o intranet municipal.

Sometido a votación el Proyecto de Presupuesto General de 2024, resulta aprobado por mayoría, con 13 votos a favor, 2 abstenciones (de VOX) y 5 votos en contra (de PSOE y Vecinos por Arroyo).

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las 12:06 horas, de todo lo que, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

INFORMACIÓN DE VÍDEO PLENO



Fecha Pleno: 22 de enero de 2024

Enlace Video: http://wiki.aytoarroyo.es/doku.php?id=plenos:pleno_2024_01_22

Hash: c912505145ef5d9f0000771262bf3600



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1011434.9MXOC-43F6G-39P5Q.09F9787973D928D372EE117A2D28E70CB2056CD1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/verificar/Documentos.do?opcion=obtener>